



OPERACIÓN PÚNICA

Del 13 de mayo al 05 de junio 2017

INDICE

01. VELASCO SUSPENDE 14 DECLARACIONES DEL 'CASO PÚNICA' TRAS OFICIALIZARSE SU SALIDA DEL JUZGADO
02. CIFUENTES DESPEJA BALONES SOBRE LOS FUNCIONARIOS E INSISTE EN QUE EL INFORME DE LA UCO "ESTÁ EQUIVOCADO"
03. JUSTICIA, FISCALÍA Y GUARDIA CIVIL: LOS 6 DOCUMENTOS QUE ACORRALAN A CIFUENTES
04. EL JUEZ DESCARTA IMPUTAR A CIFUENTES POR LA FINANCIACIÓN IRREGULAR DEL PP MADRILEÑO
05. EL JUEZ DEJÓ SIN IMPUTAR AL NÚMERO 3 DE CIFUENTES A LA ESPERA DE ANALIZAR 100 CAJAS
06. LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN CIFRA EN 4,9 MILLONES LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP EN LA PÚNICA
07. EL PP DESVIÓ SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA FALSOS CURSOS DE FORMACIÓN AL PAGO DE LA CAMPAÑA DE RAJOY DE 2008
08. LOS DOS 'PENDRIVE' DE PÚNICA
09. AGUIRRE CAPTÓ 7,6 MILLONES PARA EL DOS DE MAYO... QUE AHORA INVESTIGA LA UCO
10. IMPUTADO EN 'PÚNICA' EL EMPRESARIO AL QUE EL GOBIERNO DE AGUIRRE ENCARGÓ GESTIONAR EL MAYOR PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA
11. EL PP DE MADRID "QUEBRÓ" CON SU CAJA B "EL PLURALISMO POLÍTICO"
12. DIMITIÓ EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE TRAS LOS REGISTROS PRACTICADOS POR LA UCO EN SU DESPACHO EN EL MARCO DE 'PÚNICA'
13. GRANADOS HABLABA DE "LIBROS" O "BOMBONES" PARA REFERIRSE A LAS DONACIONES DE DINERO NEGRO PARA EL PP
14. INVESTIGADAS LAS CUENTAS SUIZAS DE TRES IMPUTADOS EN PÚNICA POR PAGOS A GRANADOS
15. EL SOSPECHOSO MERCEDES DE LA AMIGA DE GRANADOS

01. VELASCO SUSPENDE 14 DECLARACIONES DEL 'CASO PÚNICA' TRAS OFICIALIZARSE SU SALIDA DEL JUZGADO

Las últimas decisiones del magistrado al frente del Juzgado Central de Instrucción 6 antes de pasar a la Sala de Apelación

El juez Eloy Velasco ha dictado sus últimas providencias y autos al frente del Juzgado Central de Instrucción 6 que ha abandonado de manera definitiva este jueves rumbo a la Sala de Apelación de la propia Audiencia Nacional. En uno de ellos, fechado este miércoles, ordenaba suspender las declaraciones previstas para las próximas semanas de catorce imputados del caso Púnica.

Se trata de las del empresario argentino Daniel Horacio Mercado, acusado de colaborar en la supuesta financiación irregular del PP de Madrid, y de trece personas relacionadas con las irregularidades detectadas en la empresa del suelo de la Comunidad de Madrid Arpegio. El motivo, la "ausencia del magistrado y hasta que se provea de nuevo titular a este órgano judicial". El escrito se completa con una relación de escritos presentados por abogados defensores para tener acceso a las actuaciones y a la nube digital desde la que pueden consultar el sumario.

La primera de las declaraciones suspendida es la del empresario Daniel Horacio Mercado, propietario, entre otras sociedades, de Over Marketing, una mercantil beneficiada por el Ejecutivo de Esperanza Aguirre con numerosos contratos públicos de publicidad. El juez lo había citado a declarar para el próximo 29 de mayo bajo la sospecha de haber puesto sus empresas a disposición del PP para desviar fondos públicos con destino a la financiación de actos electorales de los populares en diferentes campañas.

Las otras trece comparecencias suspendidas son las de trece personas relacionadas con la empresa pública Arpegio, en cuyas adjudicaciones entre los años 2006 y 2011 la Agencia Tributaria ha localizado numerosas irregularidades que motivaron un exhaustivo registro de su sede la semana pasada. Son el consejero delegado Eduardo Larraz y su esposa, María de los Ángeles de Diego; Pilar Rubio, el empresario Adolfo Fernández Mestre y su mujer, Sagrario Gómez; Pedro Bernard, Pilar Roca, María Dolores Nogal, el abogado José Luis Jaraba, Tomás Fernández, Francisco Esquivias, Ignacio Palacios y Miguel Ángel Ruiz. La Fiscalía Anticorrupción sospecha que esta sociedad fue la principal fuente de enriquecimiento ilícito de Francisco Granados. Todos ellos habían sido citados a declarar entre el 12 y el 14 de julio próximo.

Entre estos trece investigados que ahora tendrán que esperar a que se nombre un nuevo magistrado instructor se encuentra Miguel Ángel Ruiz, quien hasta su imputación era viceconsejero de Medio Ambiente del Ejecutivo de Cristina Cifuentes y mano derecha del número tres del Gobierno regional, Jaime González Taboada. Otro de ellos es Ignacio Palacios, quien hubiera sido la tercera vez que acudiera a declarar ante el juez Velasco. Hombre de la máxima confianza de Francisco Granados, Palacios acudió la primera vez como testigo para ser detenido meses después junto a su mujer acusados de haber servido de testaferros para que el político ocultase parte de su patrimonio en propiedades y empresas.

http://politica.elpais.com/politica/2017/05/25/actualidad/1495727678_747544.html

02. CIFUENTES DESPEJA BALONES SOBRE LOS FUNCIONARIOS E INSISTE EN QUE EL INFORME DE LA UCO "ESTÁ EQUIVOCADO"

La presidenta de la Comunidad de Madrid asegura que su "pecado fue no valorar, valoró el técnico, yo me limité a asentir y a dar por bueno el criterio del técnico"

En una comparecencia muy trabada, con enfrentamientos directos con los diputados autonómicos, Cifuentes admite "posibles errores administrativos" en los contratos

Tres informes de la UCO apuntan a la implicación de Cifuentes en la financiación irregular del PP de Madrid por indicios "de una adjudicación decidida de antemano"

Diputados del PP hacen un paseíllo a Cifuentes a su llegada a la comisión de investigación

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha descargado sobre los funcionarios de la Asamblea de Madrid los posibles "errores administrativos" en los contratos de adjudicación a la empresa Cantoblanco. La dirigente del Partido Popular ha reiterado que el informe de la Guardia Civil que la relaciona con la presunta financiación irregular del PP "está equivocado"

La presidenta había sido llamada por los grupos de la oposición de la cámara autonómica para explicar las posibles irregularidades que investiga la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en la adjudicación los años 2009 y 2011 de los contratos de restauración y cafetería a Grupo Cantoblanco, empresa del exlíder de la patronal madrileña Arturo Fernández, y su vinculación con con la financiación irregular del PP de Madrid en el marco de la Operación Púnica.

Con una puesta en escena muy cuidada, con traje blanco, ha entrado en la sala protegida por un grupo de diputados y miembros del Partido Popular que le han hecho un paseillo. Cifuentes se ha asegurado de hacer público que llevaba la insignia de la Guardia Civil que le otorgaron como madrina del cuerpo armado, después de las críticas que hizo al informe de la UCO que la vincula presuntamente a la financiación ilegal del PP.

"La UCO está equivocada en ese informe en muchas cosas. Contiene extremos que están equivocados y realiza juicios de valor que deberían hacer jueces o fiscales. Lo que a mí me parece que no es real es que aquí hubiera una confabulación para beneficiar a un empresa concreta. No sólo es irreal, sino absolutamente incierto", ha sentenciado Cifuentes.

"Problema administrativo"

Cifuentes ha despejado balones a los funcionarios de la Asamblea. "Si se han cometido errores en la elaboración de los pliegos no lo voy a discutir, pero en este caso estamos hablando un problema administrativo no de una causa penal", ha apuntado.

Antes de entrar señaló que estaba "tranquilísima. El proceso fue transparente, cristalino, con informes favorables y jurídicos de los técnicos, con decisiones tomadas por unanimidad de todos los órganos y grupos partidos. Es sorprendente el valor que le está dando Ciudadanos y Podemos a un informe policial para crear un juicio paralelo".

Cifuentes ha salido desde el principio con una ofensiva airada contra los diputados autonómicos con los que se enzarzó en agrias disputas en un debate trabado. La presidenta ha reiterado que su petición de comparecencia era solo un intento de "linchamiento político".

"Modificaciones puntuales"

En un tenso debate, la presidenta sí ha admitido que "se hicieron modificaciones puntuales, muy menores, que no variaban el resultado final". La Guardia Civil recogió la declaración de funcionarios de la Asamblea de Madrid en las que se referían a una reunión en el despacho de Cifuentes en la que se cerró la licitación. "Cifuentes dijo que se hicieran las modificaciones y que una vez terminado, dijo que muy bien, que se firmase el acuerdo", relató uno de los funcionarios.

La presidenta no ha llegado a aclarar los motivos por los que la Mesa la designó como uno de los miembros de la de la Comisión de Expertos que evaluó las ofertas. En este sentido ha señalado como una de las posibles razones que "comía todo los días en la Asamblea" y que había "un precedente en 2008 con el comité de expertos de la contratación de las cestas de Navidad".

Este es uno aspectos más polémicos ya que los agentes de la Guardia Civil apuntan que se incluyeron criterios de valoración contrarios a derecho y hubo "arbitrariedad en las valoraciones efectuadas por el comité de expertos", que encabezaba Cifuentes.

"Usted se cree que puedo recordar los acuerdos que se tomaban en la Mesa cada semana en 2009", le ha respondido airada al diputado de Ciudadanos, César Zafra. La presidenta ha insistido en que no participó "en la elaboración de ningún pliego de condiciones ni en 2009 ni en 2011".

Según la Guardia Civil Cifuentes que entonces era vicepresidenta de la Asamblea de Madrid compatibilizó ser miembro del comité de expertos con la presidencia de la mesa de contratación, "circunstancia contraria a la legalidad y que vulnera la imparcialidad". Ante las preguntas del diputado de Podemos, Ramón Espinar, sobre esta incompatibilidad, la presidenta ha remachado que "no la había. Hay opinión jurídica más cualificada, que es la de esta Asamblea, que lo ha dicho de manera taxativa en un informe pedido para ello".

Participación en la campaña de 2008

Aunque intentó no contestar a la pregunta de su participación en las campañas electorales del PP porque, en su opinión "no era objeto de esta comisión", finalmente ha admitido que fue miembro del comité de campaña en los comicios de 2008, como responsable territorial de partido, y no ha descartado que estuviera en la siguiente campaña de 2011. La Guardia Civil tiene las sospechas de posible financiación irregular del PP en las campañas electorales de 2007, 2008 y 2011.

Los informes señalan directamente a Cifuentes porque integraba a la vez el patronato de Fundescam, al Comité de Campaña y los órganos de contratación de la Asamblea de Madrid. La presidenta de la Comunidad de Madrid ha subrayado que ella perteneció a Fundescam entre "febrero de 2005 y septiembre de 2008".

"Cometí el pecado de no valorar, valoró el técnico, yo me limité a asentir y a dar por bueno el criterio del técnico", ha espetado la presidenta. Con estas declaraciones trataba de escapar de un informe de la UCO, que recoge que existió "una pluralidad de acciones por parte del comité de expertos que tuvieron como única finalidad la de favorecer de manera preconcebida" a la empresa de Arturo Fernández.

Espinar le ha requerido sobre si conocía al empresario Arturo Fernández, Cifuentes ha comentado: "Conozco a cientos de personas. Cómo me voy a inhibir por conocer a Arturo Fernández, mi relación era puramente institucional".

http://www.eldiario.es/politica/Cifuentes_0_650235215.html

03. JUSTICIA, FISCALÍA Y GUARDIA CIVIL: LOS 6 DOCUMENTOS QUE ACORRALAN A CIFUENTES

La presidenta de la Comunidad de Madrid se enfrenta a la Comisión de Investigación sobre la Corrupción en la Asamblea

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, vive este viernes uno de los peores tragos de su carrera política. A raíz del informe de la Guardia Civil que le acusaba de delitos de cohecho y prevaricación continuada, la Comisión de Investigación sobre corrupción política de la Comunidad de Madrid le ha citado para que dé explicaciones sobre la contratación del grupo empresarial de Arturo Fernández para la cafetería y el comedor de la Asamblea de Madrid.

Reclaman su presencia todos los partidos de la Asamblea de Madrid -PSOE, Podemos y Ciudadanos- menos el Partido Popular, y la comisión arrancará a las 10:00 horas. Eso sí, antes de Cifuentes, el PP ha conseguido que vaya a dar explicaciones Antero Ruiz, exdiputado de Izquierda Unida que era vicepresidente tercero en el momento de los hechos.

Aunque existe una diferencia fundamental entre Cifuentes y Ruiz: al de Izquierda Unida la Guardia Civil no le nombra en sus informes, y mucho menos le imputa delitos. Entre otras cosas porque, aunque Ruiz fue forzado a dejar su acta por su implicación en las tarjetas Black, el empresario beneficiado no donó dinero a IU ni el entonces diputado gestionaba las campañas electorales de su partido.

Y es que Cifuentes sí cumplía esas características, por no hablar de la colección de documentos que atesora en su contra y que le ponen las cosas muy complicadas. A continuación, ofrecemos a nuestros lectores el contenido de los informes y documentos judiciales a los que ha tenido acceso ELPLURAL.COM y que tienen contra las cuerdas a la presidenta de la Comunidad de Madrid.

1. Prevaricación continuada y cohecho

El primer informe de la Guardia Civil al respecto está fechado el 1 de marzo de este año y abunda en la contratación de la cafetería, señalando que María Cristina Cifuentes Cuenca era a la vez miembro del Comité de Expertos que valoró la oferta y presidenta de la mesa de contratación.

Una circunstancia que es “completamente irregular y anómala, y únicamente puede corresponderse con la intencionalidad de tener controladas las licitaciones en todo momento, es decir, ejercer un control en la valoración directa de las ofertas de las empresas y asegurarse que esas valoraciones eran finalmente aprobadas”.

Al mismo tiempo, la Guardia Civil vincula la adjudicación con “las aportaciones económicas localizadas y efectuadas por el empresario Arturo Fernández a la Fundación Fundescam (...) que fueron en gran parte destinadas a sufragar gastos electorales de la formación política a la que pertenecía Cristina Cifuentes cuando ésta formaba parte del Patronato de la referida Fundación”.

La bomba viene justo después, cuando asegura que “los hechos descritos en el mismo, podrían ser constitutivos de la comisión de los supuestos delitos de PREVARICACIÓN CONTINUADA y COHECHO” [sic] tras lo que vuelven a citar a Cristina Cifuentes por “la presunta participación en los hechos citados”.

2. Manipulación del concurso

En otro informe de la Guardia Civil, fechado el 28 de marzo, en el que un agente analiza los interrogatorios realizados a varios funcionarios de la Asamblea de Madrid. A uno de ellos, Isaac Arturo Zubiri y miembro del comité de expertos, le acusan de que “faltó a la verdad a la hora de elaborar el informe de valoración de las ofertas” y dar 0 puntos a una empresa rival “bajo la falsa argumentación de que la misma no había presentado documentación alguna”.

Y, añade, en el párrafo que cierra el informe: “Circunstancia de la que tuvieron que ser directas partícipes y conocedoras las otras dos componentes del comité de expertos -María Cristina Cifuentes Cuenca y María Merino Muñoz- lo cual ha podido acreditarse de manera indubitada respecto al criterio de adjudicación que valoraba otras mejoras de los licitadores”.

3. "Habrían participado cargos públicos"

Cifuentes también aparece mencionada en otro informe de la Guardia Civil del 1 de marzo, de más de 100 folios, que se dedica a analizar la presunta financiación ilegal del Partido Popular. Es en las conclusiones generales donde se explica como “determinados empresarios” ingresaron a Fundescam “importantes cantidades de dinero que fueron empleadas para sufragar gastos electorales”.

En concreto, se paran en el caso de Arturo Fernández y los contratos adjudicados “en los que se han detectado múltiples irregularidades penalmente relevantes y donde habrían participado cargos públicos que también pertenecían por entonces al Patronato de la Fundación FUNDESCAM cuando se efectuaron las aportaciones económicas detectadas, como es el caso de María Cristina Cifuentes Cuenca”.

4. “Estructura de decisión cohesionada en el tiempo”

Después de leer los informes del 1 de marzo, la Fiscalía Anticorrupción emitió su propio informe en el que incluyen las mismas valoraciones de la Policía Judicial sobre las “adjudicaciones en favores del grupo de Arturo Fernández -Grupo Cantoblanco- quien siempre que se determinó a realizar una donación a Fundescam obtuvo la adjudicación de diversos contratos públicos desde Vicepresidencia [cargo de Cifuentes] y de la Asamblea de Madrid en los años 2007, 2009 y 2011”. Unas contrataciones que “presentaban irregularidades por su falta de motivación, baremación y ponderación de las ofertas, posicionándose en favor del grupo de Arturo Fernández desde los trámites del informe”.

Y, en otro párrafo, vuelve a mencionar los cargos de Cifuentes, cuando señala la “coincidencia de personas y de roles entre los propios patronos de la Fundación FUNDESCAM, Directores y

miembros de los Comités de Campañas Electorales, Presidente, Secretario General y Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Gerente y cargos orgánicos del PP y autorizados en cuentas y en las mesas de contratación de la CAM consolidó una estructura de decisión cohesionada en el tiempo”.

5. “Múltiples irregularidades penalmente relevantes”

En medio del escándalo que supuso que la Guardia Civil apuntase a posibles delitos de la presidenta madrileña que acababa de declarar que “el tiempo de los corruptos ha llegado a su fin”, Cifuentes encontró una tabla de salvavidas en unas supuestas declaraciones del entorno de Eloy Velasco en las que descartaba de momento imputarla.

A Velasco, inmerso en aquel momento en el proceso para dejar el juzgado de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional por un puesto mejor, nunca se le oyó decir aquello en persona. Sin embargo, sí que hay algo tangible vinculado a su trabajo: tres cédulas de citación como imputados, dos de ellas a personajes tan relevantes como Beltrán Gutiérrez, exgerente del PP de Madrid, José Ignacio Echevarría, expresidente de la Asamblea y patrono de Fundescam y la empresaria María Luisa de Madariaga.

En dichas citaciones, el juez Velasco incluyó tres textos idénticos en los que habla de las “evidencias” de que varios empresarios ingresaron “importantes cantidades” a Fundescam que “fueron empleadas para gastos electorales no declarados como tales” por el PP.

Acto seguido y sobre estos hechos, Velasco señala que hay “sólidos indicios que acreditarían como algunos de esos empresarios como Arturo Fernández fueron adjudicatarios de determinados contratos públicos vinculados con la Asamblea de Madrid en los que se han detectado múltiples irregularidades penalmente relevantes y donde habrían participado cargos públicos que también pertenecían por entonces al Patronato de la Fundación FUNDESCAM cuando se efectuaron las aportaciones económicas detectadas”.

<http://www.elplural.com/politica/2017/06/02/justicia-fiscalia-y-guardia-civil-los-6-documentos-que-acorralan-cifuentes>

04. EL JUEZ DESCARTA IMPUTAR A CIFUENTES POR LA FINANCIACIÓN IRREGULAR DEL PP MADRILEÑO

El juez del caso Púnica Eloy Velasco no tiene intención de proceder contra la presidenta madrileña Cristina Cifuentes, pese a que la UCO en un informe señalara indicios de delito en su papel en la adjudicación de contratos de la cafetería de la Asamblea de Madrid, cuando era presidenta de la mesa de contratación.

Según han informado a Efe fuentes jurídicas, ni el juez ni la Fiscalía Anticorrupción han encontrado pruebas de que tuviera una participación en la financiación ilegal del PP que se investiga en la pieza de Púnica cuyo secreto se ha levantado y en donde aparece el citado informe.

Las fuentes han resaltado que la UCO, que señala indicios de delito en relación a la intervención de Cifuentes en esa mesa de contratación, la menciona al igual que a otras tantas personas y han recordado que lo que se investiga en esta pieza es la presunta financiación irregular del PP, hechos en los que no se considera que Cifuentes esté involucrada

En ese informe, la Guardia Civil implica a la actual presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, en la financiación irregular del PP regional investigada en el caso Púnica de corrupción. La Unidad Central Operativa (UCO) subraya, en un informe remitido el pasado 1 de marzo a Eloy Velasco, que la presidenta regional y líder del PP madrileño intervino en las supuestas “valoraciones arbitrarias” de la Mesa de Contratación de la Asamblea de Madrid, que ella presidía, y que otorgaron a la empresa Cantoblanco, del empresario Arturo Fernández, la gestión del comedor y cafetería de la Cámara autonómica. Según los investigadores, los hechos “podrían ser constitutivos” de delitos de prevaricación continuada y cohecho, y en ellos “se aprecia la presunta participación” de Cristina Cifuentes.

El informe señala que Cifuentes supuestamente “vulneró la imparcialidad” de la mesa de contratación al “compatibilizar” la presidencia de esta con su pertenencia al patronato

Fundescam, cuando esta fundación había recibido 160.000 euros del empresario y que fueron utilizados para la campaña electoral del PP para las autonómicas de 2007. Cifuentes pertenecía al comité de campaña del PP regional para esos comicios como vocal de Participación Territorial.

El instituto armado recuerda al juez que Cifuentes es aforada en su calidad de presidenta regional. En su informe, los agentes recuerdan que a través de la cuenta corriente de Fundescam “determinados empresarios y organismos empresariales, ingresaron en el año 2007 importantes cantidades de dinero que fueron empleadas para sufragar gastos electorales no declarados como tales”. La UCO recuerda que empresarios como Arturo Fernández, antiguo líder de la patronal madrileña fue adjudicatario de “contratos públicos en los que se han detectado múltiples irregularidades penalmente relevantes”. Según los agentes, en estos contratos supuestamente participaron “cargos públicos que también pertenecían por entonces al Patronato de la Fundación Fundescam cuando se efectuaron las aportaciones económicas detectadas, como es el caso de Cristina Cifuentes”.

En el caso de Cifuentes, los agentes constatan la “coincidencia” de que era patrono de la Fundación Fundescam con su pertenencia al Partido Popular de Madrid y a los comités de Campaña de esa formación política cuando se efectuaron las aportaciones económicas de Cantoblanco. También subrayan que Cifuentes pertenecía al comité de expertos que efectuó las valoraciones de las ofertas de las empresas licitadoras de los contratos de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid en los años 2009, 2011 y 2013 donde resultó ser la adjudicataria final la empresa de Arturo Fernández. Cifuentes “desempeño también de manera simultánea la Presidencia de la Mesa de contratación en esas licitaciones”, señala el informe.

Los agentes recuerdan que en estas adjudicaciones, Cantoblanco “no presentó certificaciones que avalasen la experiencia”, como exigían los pliegos, y que pese a ello “no fue penalizada”. Es decir, “hubo arbitrariedad y hubo un trato diferente para situaciones idénticas”, señala la UCO. Según los agentes compatibilizar la pertenencia a los comités de expertos y valorar las ofertas, con el hecho de presidir las mesas de contratación, es una circunstancia “completamente irregular y anómala, y únicamente puede corresponderse con la intencionalidad de tener controladas las licitaciones en todo momento, es decir, ejercer un control en la valoración directa de las ofertas de las empresas y asegurarse que esas valoraciones eran finalmente aprobadas”.

Los imputados, preguntados por la presidenta

Los investigadores de la UCO preguntaron por Cifuentes a tres imputados en el marco de la adjudicación de los servicios de cafetería. Los agentes insistieron a Tatiana Recoder, letrada jefa de la asesoría jurídica de la Cámara, “si no apreció una incompatibilidad respecto a que Cifuentes fuese componente del comité de expertos y presidenta de la mesa de contratación en esa misma licitación”. Aunque la abogada respondió que desconocía que la actual jefa del Gobierno autonómico se encontraba al frente de ese órgano.

Por su parte, la también imputada María Virtudes Merino, jefa de protocolo de la Asamblea e integrante del comité de expertos, declaró a la Guardia Civil que se mantuvo una reunión — “muy corta” y “meramente expositiva”, afirma— para analizar la valoración de las ofertas presentadas a esta adjudicación. Este encuentro se produjo en el despacho de Cifuentes. Y, allí, según Merino, Recoder expuso sus razonamientos jurídicos, pero no se deliberó sobre nada: “No había nada que discutir”.

A su vez, el funcionario Isaac Zubiri, también imputado, explica cómo él se encargó el informe de valoración de las compañías que optaron al concurso. Y que, tras una reunión para estudiarlas, fue Cifuentes quien dijo que se hicieran las modificaciones que se habían planteado en esa cita y que se firmase el acuerdo.

http://politica.elpais.com/politica/2017/05/16/actualidad/1494936002_991531.html

05. EL JUEZ DEJÓ SIN IMPUTAR AL NÚMERO 3 DE CIFUENTES A LA ESPERA DE ANALIZAR 100 CAJAS

Eloy Velasco ha citado como investigados a toda la mesa de contratación de Arpegio menos al consejero Jaime González Taboada, que es aforado. De momento, se ha aplazado la decisión

El horizonte judicial de Jaime González Taboada, número tres del Gobierno de Cristina Cifuentes, se llena de nubarrones. En una de las últimas decisiones antes de abandonar el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco decidió la semana pasada citar en calidad de investigados (la nueva figura jurídica de la imputación) a todos los miembros de la mesa de contratación de Arpegio, la empresa pública que protagoniza una de las piezas del caso Púnica. A todos los miembros menos a uno, González Taboada, consejero de Medio Ambiente y también coordinador general del PP de Madrid.

El juez que sustituya a Velasco tendrá que tomar declaración a los investigados que pertenecieron a la mesa de contratación de Arpegio. De momento, la citación prevista para julio ha quedado pospuesta. Los investigados son Pilar Roca Suárez-Inclán, directora de la Asesoría Jurídica entre 2006 y 2009; Pedro Bernad Moreno, director de Proyectos de Arpegio; Pilar Rubio Izquierdo, directora de Proyectos del Plan Prisma; Eduardo Larraz Riesgo, ex consejero delegado entre 2004 y 2008; Ignacio Palacios Arazuri, quien fuera jefe de gabinete de Francisco Granados y vocal del consejo de administración de Arpegio (imputado ya en otras piezas del caso), y María Dolores Nogal González, abogada y secretaria de la mesa de contratación (y la presidenta del comité de empresa). El presidente de la mesa era el propio Granados, hoy en prisión a la espera de conseguir los 400.000 euros que la Audiencia le ha puesto como fianza.

Todos fueron elegidos por el consejo de administración de la empresa pública el 23 de febrero de 2006, cuando Arpegio recibió el encargo de la Comunidad de Madrid de gestionar el Plan Prisma 2006-2007, un plan de inversiones financiado por el Ejecutivo autonómico para realizar obras en todos los municipios de la región menos la capital. Jaime González Taboada también fue elegido miembro de la mesa, "designado por la Consejería de Presidencia", que en esos momentos ostentaba Granados. "Era su soldado", asegura una fuente del caso. El juez, en cambio, ha decidido no acusarle. De momento. Fuentes de la investigación han señalado a El Confidencial que Velasco aplazó la decisión de remitir los indicios en su contra al tribunal competente y que será su sustituto el que decida al respecto.

La pieza de Arpegio (ahora rebautizada como Nuevo Arpegio) es una de las más complicadas del caso, ya que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil está analizando más de 100 cajas de documentación incautadas en los últimos registros. Los agentes no han podido entregar a Velasco, que este jueves abandonó el juzgado, los informes con las conclusiones de este análisis, que se prolongará previsiblemente varios meses. Los recibirá, por tanto, el nuevo titular del Juzgado Central de Instrucción 6, que será designado en las próximas semanas.

La imputación de Taboada hubiera supuesto en estos momentos de la instrucción la posible pérdida de la pieza sobre Arpegio, ya que Taboada es aforado. Es decir, la Audiencia Nacional no puede investigarle y debe enviar una exposición razonada para elevar el caso al Tribunal Superior de Justicia de Madrid y que este cite como investigado al consejero. Por eso Velasco, en sus últimos días al frente del juzgado encargado de Púnica, decidió citar solo a los miembros de la mesa de contratación que no están aforados. No había tiempo material para nada más, agregan las fuentes consultadas.

El objetivo es que la UCO siga avanzando en sus investigaciones mientras que el nuevo titular del juzgado interroga a los miembros de la mesa de contratación de Arpegio ya imputados. En marzo de 2008, también se sumó a esa mesa Miguel Ángel Ruiz, el ya exviceconsejero de Medio Ambiente, que dimitió la semana pasada tras ser otro de los citados en calidad de investigados por el juez Velasco. A la lista se suma también Francisco Esquivias Ferriz, secretario del consejo de Arpegio.

La UCO está investigando si la trama Púnica obtuvo suculentos beneficios amañando la adjudicación de centenares de viviendas en los consorcios urbanísticos que promovió la Comunidad de Madrid a través de esta empresa pública. Es solo uno de los capítulos de la pieza. En otro, los agentes también están investigando si se amañaron obras del Plan Prisma, un plan que financió en dos ediciones (2006-2007 y 2008-2011) centenares de adjudicaciones valoradas en casi 800 millones de euros por toda la región. Algunas empresas adjudicatarias pudieron pagar mordidas por llevarse los contratos, según los indicios que ya manejan en la Guardia Civil. González Taboada estuvo en la mesa de contratación de ambas entidades.

La empresa pública investigada dentro del caso Púnica contrató en 2006 al empresario imputado por financiar el PP balear de Jaime Matas. También desembolsó 395.388€ en artículos promocionales

La UCO y el juez creen que Granados utilizó su cargo en la Consejería de Presidencia (2004-2011) para amañar determinados contratos públicos. Como consejero, fue presidente de Arpegio entre abril de 2005 y diciembre de 2007. Eloy Velasco sostiene que Granados reguló el funcionamiento de esos planes Prisma para garantizarse un "dominio absoluto" sobre las "decisiones de adjudicación". La UCO lleva el último año recabando documentación de Arpegio constantemente, y la semana pasada decidió realizar importantes registros en la Consejería de Medio Ambiente.

Otro de los principales investigados en el caso, el empresario David Marjaliza, ya declaró en sede judicial (tiene un acuerdo de colaboración con la Fiscalía Anticorrupción) los nombres de algunas de las empresas que supuestamente pagaban comisiones a cambio de conseguir obras del Prisma, como Begar, Teconsa, Licuas, Virton, Avintia y Dico. En algunos casos, facilitó incluso el nombre de los intermediarios de esas sociedades con los que negociaba los pagos. Los investigadores tienen además presente que el elegido directamente por Granados para estar en esa mesa de contratación fue Taboada.

La mesa es el órgano técnico que debía valorar las ofertas presentadas por las empresas que licitaban por los contratos del Plan Prisma. González Taboada era entonces también director general de Administración Local, el departamento que planificaba el Prisma aunque lo ejecutaba Arpegio. El empresario Marjaliza ya declaró ante el juez cómo se repartían los presuntos amaños: "Un tercio de la obra era para los técnicos, un tercio para Jaime González Taboada con su gente y el último tercio para Paco [Granados] o la consejería". Aunque lo que realmente quiso explicar es que las obras del Plan Prisma se repartían entre los técnicos, el grupo de Taboada y el grupo de Granados, y que luego cada grupo intentaba amañar las que podía dentro del lote que le correspondía. Taboada siempre ha negado las acusaciones y se ha querrellado contra Marjaliza.

La Fiscalía, por su parte, señala en un escrito al que ha tenido acceso El Confidencial que "la investigación financiera realizada por la Guardia Civil ha permitido conocer el montante aproximado de ganancias ilícitas generadas por la trama en torno a la actividad inmobiliaria y el inicial análisis de la documentación concerniente a los fondos Prisma. Lo que permite señalar la cantidad de 728 millones de euros como importe gestionado por Francisco Granados y sus más directos colaboradores, que presuntamente han generado ingentes beneficios a las personas que han estado detrás de la adjudicación de obra civil al amparo de dichos fondos".

http://www.elconfidencial.com/espana/2017-05-26/taboada-jaime-cifuentes-velasco-arpegio-punica-imputacion_1387465/

06. LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN CIFRA EN 4,9 MILLONES LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP EN LA PÚNICA

El informe de la Fiscalía califica los hechos como delitos de malversación, cohecho, falsedad, delito electoral, prevaricación y blanqueo.

El juez Eloy Velasco apunta a los gastos de las elecciones municipales y autonómicas de 2007 y 2011 y las generales de 2008.

Existen evidencias de que determinados empresarios, entre los que cita a Arturo Fernández, ingresaron en 2007 "importantes cantidades de dinero".

A cambio se les adjudicaron contratos relacionados con la Asamblea de Madrid.

Por otro lado, la UCO cree que el grupo popular en la Asamblea desvió 1,7 millones de su presupuesto al PP de Madrid para los gastos de las autonómicas de 2007.

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, que investiga la trama Púnica, considera que el PP de Madrid tuvo contabilidad 'B' de gastos electorales en tres campañas electorales, dos de ellas municipales y autonómicas (2007 y 2011) y otra de ellas de elecciones generales (2008) y

la Fiscalía Anticorrupción cifra en 4.916.000 euros la financiación irregular del PP de Madrid.

El juez sostiene que la Guardia Civil ha podido acreditar que "importantes gastos electorales" de las campañas de 2007 y 2008 e "indiciariamente" de las de 2011 se pagaron mediante "subvenciones públicas" de la Comunidad de Madrid a través de la Fundación Fundescam.

Velasco, en la documentación que obra en el sumario, señala como responsables al exconsejero de Presidencia y exsecretario general del PP de Madrid Francisco Granados; al extesorero del partido Beltrán Gutiérrez y al exconsejero de Transportes Ignacio Echevarría, todos ellos patronos de Fundescam.

4,9 millones de euros de financiación irregular

La Fiscalía Anticorrupción cifra en 4.916.000 euros la financiación irregular del PP de Madrid en 2007, 2008 y 2011 a través de la red Púnica, una cifra que obtiene sumando el dinero que gastó de más en las campañas electorales de esos años y que no incluyó en su contabilidad electoral.

En un informe del pasado 8 de marzo, la Fiscalía destaca que el PP se puso en marcha "un grupo de decisión", liderado por el exconsejero madrileño Francisco Granados y el exgerente del partido regional Beltrán Gutiérrez, que usó varios "canales de financiación irregular" para pagar los excesos de gasto de esas tres campañas electorales.

Calcula ese exceso a partir del estudio de la contabilidad B que se halló a Gutiérrez y lo divide por años, de manera que en 2007 fueron 2.685.000 euros, en 2008 685.000 y en 2011 1.546.000 euros; en este último caso "sin contar la cuenta de funcionamiento del partido, que no era cuenta electoral".

"El Partido Popular presentó una contabilidad electoral de recursos y gastos en los que no incluyó esos importes", destaca Anticorrupción acto seguido en dicho informe.

El documento analiza los dos efectos incautados que han sido clave para encontrar indicios de financiación irregular del PP madrileño: una libreta o "cuaderno negro" hallado en el domicilio de Granados y un pendrive encontrado a Gutiérrez.

En la libreta hay anotaciones manuscritas sobre actos de campañas electorales de septiembre de 2010 a abril 2011, y en un hoja aparecen dos columnas "IN-OUT", donde, dice la Fiscalía, "supuestamente se relacionaban los ingresos procedentes de determinados empresarios" y se vinculan con salidas a personas como Granados y Gutiérrez.

El "segundo hallazgo importante para la investigación" fue la intervención de dos lápices de memoria de Gutiérrez en el registro a domicilio en febrero del 2016, cuyo análisis "revela la existencia de una contabilidad B de gastos electorales de las campañas electorales de los años 2007, 2008 y 2011 (municipales, autonómicas y nacionales)".

De estas pruebas, dicen las fiscales del caso, se extrae que una vía de financiación era a través de empresarios que hacían trabajos electorales para el PP y que "acordaban facturar a quien se les indicara desde la Gerencia del partido".

En esas facturas, desglosaban los importes para que una parte se declarara al Tribunal de Cuentas y otra, en cambio, "fuera opaca".

Así, en 2007, 2008 y 2011 el PP de Madrid pudo haber violado la normativa electoral y superó en cada campaña los límites de gasto, "derivando su pago a canales opacos de financiación ilegal".

"La cuenta electoral del Partido no recogió ni el ingreso de todos los fondos destinados a sufragar los gastos electorales, ni los pagos de los mismos", dice la Fiscalía.

Fundescam

Otro "instrumento muy activo" para financiar al partido era la fundación Fundescam, a través de la cual se desviaban subvenciones públicas de la Comunidad de Madrid a la financiación de los proveedores del PP. "Dichos pagos a proveedores se desviaban groseramente de los fines" de

la fundación, añaden las fiscales.

A esta fundación hacían además donativos personas luego beneficiadas con contratos públicos, como fue el caso del empresario Arturo Fernández, y también se ha detectado una tercera vía por la que empresas recibieron adjudicaciones directas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a cambio de organizar actos para el PP.

La Fiscalía cree que este desvío de fondos para el partido se hizo a través de una "estructura de decisión cohesionada en el tiempo" y formada por directores de comités de campañas electorales, presidente, secretario general y vicepresidente del Gobierno de Madrid, así como el gerente y otros cargos del PP y miembros de mesas de contratación de la Comunidad.

Los partícipes "más activos" de esa red, apunta, fueron Gutiérrez y Granados "por sus responsabilidades coincidentes en el partido, en el gobierno autonómico, en los comités de campaña y en la fundación Fundescam".

Este grupo de personas, añade, es el que puso en marcha un plan de diversas vías de financiación irregular del PP para pagar los "excesos" de gasto en las campañas.

El informe califica los hechos como delitos de malversación, cohecho, falsedad, delito electoral, prevaricación y blanqueo y plantea una serie de entradas y registros a empresarios.

1,7 millones desviados por el PP de Madrid

Por otro lado, la Unión Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil cree que el grupo popular en la Asamblea de Madrid desvió de forma irregular 1,7 millones de euros de su presupuesto al PP de Madrid para sufragar los gastos de la campaña electoral de las elecciones autonómicas del año 2007.

El instituto armado halló entre la documentación relacionada con la financiación de los gastos de la citada campaña un apunte de 1,7 millones de euros indicados como ingresos al PP madrileño que le habría hecho llegar el "Grupo PP Asamblea", lo que, según la UCO, se refiere "al grupo del Partido Popular de Asamblea de Madrid".

Así lo refleja la UCO en un informe fechado el 22 septiembre de 2016 que obra en el sumario del caso Púnica, y en el que solicitó al juez instructor del caso, Eloy Velasco, que requiriese a la entidad bancaria donde el grupo popular tenía su cuenta toda la información relativa a los movimientos, como así hizo el magistrado.

La UCO argumenta que en la cuenta corriente de funcionamiento del PP de Madrid —que no puede utilizarse para facturar gastos de campaña— se hallaron dos ingresos de 850.000 euros cada uno "dimanantes de la cuenta corriente del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid", que podría corresponder con los 1,7 millones citados anteriormente.

Por otra parte, la Guardia Civil destaca que el PP madrileño "podría haber facturado actos de la campaña electoral a través de una empresa interpuesta —Sintra Consultores—" empleando para ello la mencionada cuenta y no la que debe utilizar para recoger los gastos e ingresos efectuados en las campañas.

En concreto, detalla un pago de 517.168 euros del partido a esta empresa en conceptos de asesoramiento, una cantidad muy parecida a la que refleja Sintra en conceptos de operaciones con terceros en una declaración tributaria.

"Esta operativa también podría responder a la finalidad de enmascarar gastos electorales que, de esa manera, no serían fiscalizados, teniendo en cuenta que las únicas cuentas corrientes fiscalizadas a efectos electorales son las cuentas abiertas para la campaña electoral", refleja la UCO.

La Guardia Civil explica en este mismo informe cómo en un lápiz de memoria hallado en el registro al exgerente de la formación Beltrán Gutiérrez, se encontró un documento con el nombre "Aportaciones Especiales" con pagos en 2007 de diferentes personas y empresas a la fundación de la Comunidad de Madrid Fundescam por un importe total de 376.000 euros, que se destinaron presuntamente a abonar gastos electorales del PP de Madrid.

Y destaca, sobre todo "por su importe", los pagos a Fundescam vinculados al expresidente de la patronal madrileña Arturo Fernández (100.000 euros a través de la Confederación de Empresarios de Madrid y otros 60.000 a través de su grupo empresarial, Cantoblanco) y otro de 60.000 euros relacionado con Gecesa-Gestión de Centros Educativos.

<http://m.20minutos.es/noticia/3038522/0/juez-punica-detecta-financiacion-ilegal-pp-madrid-tres-campanas-electorales/>

07. EL PP DESVIÓ SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA FALSOS CURSOS DE FORMACIÓN AL PAGO DE LA CAMPAÑA DE RAJOY DE 2008

Un informe de la Guardia Civil revela la existencia de facturas ficticias por jornadas de "diseño gráfico" organizadas por Fundescam para hacer frente a gastos de actos electorales
Otros816ConéctateConéctateImprimir

Uno de los informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil incorporado al sumario del caso Púnica detalla cómo el PP de Madrid desvió parte de las subvenciones públicas que el Ejecutivo regional otorgaba a la fundación del partido Fundescam a pagar parte de los gastos electorales a los que la formación regional hizo frente durante la campaña a las Elecciones Generales de 2008, en las que Mariano Rajoy fue cabeza de lista. El documento policial detalla que para justificar dichos pagos, los populares utilizaron a empresas interpuestas que emitieron facturas "por operaciones mercantiles inexistentes" en cuyo concepto figuraban desde un "curso de edición de vídeo y realización audiovisual para eventos" a unas "jornadas de diseño gráfico y publicidad impresa". La UCO destaca que dichos cursos nunca se realizaron.

La primera pista sobre estas supuestas irregularidades surge de un pendrive intervenido por la Guardia Civil en febrero de 2016 en el domicilio de Beltrán Gutiérrez, gerente de la formación. En el interior del mismo, los agentes encontraron una carpeta con el título presupuesto 08 que, a su vez, daba acceso a un archivo contable con tres pestañas denominadas respectivamente "Elecc 08", "pendiente" y "resumen". El informe detalla que una vez abierta la primera de esas pestañas se encontró "un documento contable que describe conceptos generales, tales como actos, publicidad exterior, imprenta, etc; concepto específico como esquineros, banderolas, trípticos etc; y también proveedores a los que se asocian determinados importes; todo ello, relacionado con las referidas Elecciones Generales y con la campaña electoral del Partido Popular de Madrid".

En su análisis de dicho documento, la Guardia Civil destaca que del mismo se desprende que parte de los gastos se abonaron a través de la cuenta corriente del PP específica de los comicios, como marca la ley, pero otros fueron derivados a otras cuentas que no deberían soportar dichos gastos. Entre ellas, una de Fundescam. En concreto, a la fundación la señala como responsable de asumir 179.797 euros. En otro fragmento de este documento, y que se denomina "resumen", se vuelve a hacer este reparto de dinero, lo que lleva a la Guardia Civil a concluir que parte de los gastos de aquella campaña fueron "asumidos por cauces no legales", entre ellos la fundación.

En este punto, los investigadores recuerdan que ésta recibió en 2008 una subvención pública de la Comunidad de Madrid que entonces encabezaba Esperanza Aguirre y que la misma fue justificada con facturas de empresas e importes coincidentes con las que aparecían en el documento contable intervenido en el 'pendrive' de Beltrán Gutiérrez. Lo único que difería entre ellas eran, precisamente, los conceptos. Así, una factura de 2.389 euros abonados según la contabilidad opaca de los populares a la empresa Emfasis en concepto de "carteles" figura en la fundación por el concepto "edición de programa de cursos y seminarios para el años 2008".

Otro cargo por 45.400 euros pagado a la empresa Víctor Gayo Papelerías en concepto de "tríptico" en los gastos electorales, es presentada por Fundescam ante la Comunidad de Madrid desglosada en tres albaranes que suman la misma cantidad, pero en este caso en concepto de "edición de boletín informativo actividades a realizar por la fundación en el primer trimestre de 2008".

El documento de la Guardia Civil también llama la atención sobre el caso de la empresa Back RV Producciones Culturales SL, a la que la Fundación supuestamente abonó 50.529 y 46.189

euros en dos partidas por “esquineros” y “telepronter” para la campaña de Mariano Rajoy. Dichas cantidades fueron finalmente abonadas por el partido presuntamente a través de la fundación bajo sospecha. En este sentido, la Guardia Civil localizó un correo electrónico del propietario de dicha mercantil dirigido al gerente del PP ahora imputado en el que se hace referencia a la supuesta planificación de cursos de formación para camuflar el pago de dichos actos electorales. La UCO recoge como ejemplo de ello tres facturas de sendas empresas, todas ellas vinculadas al dueño de Back RV, por la celebración entre finales de mayo y mediados de junio de 2008 un curso de edición de vídeo y unas jornadas de diseño gráfico, junto al alquiler de equipo técnico para ello. Todas ellas son consideradas “operaciones mercantiles inexistentes” por los investigadores.

http://politica.elpais.com/politica/2017/05/18/actualidad/1495092969_043646.html

08. LOS DOS ‘PENDRIVE’ DE PÚNICA

La Guardia Civil destapa la caja b del PP de Aguirre gracias a un par de memorias informáticas halladas en casa del gerente

Si el caso Gürtel tuvo su "puto pendrive" —en palabras de un Francisco Correa consciente de que la memoria USB que la Policía intervino a su contable guardaba los secretos de su trama—, la Púnica tiene dos de estos delatores ingenios informáticos. Ambos fueron localizados por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en el registro que realizó el 11 de febrero de 2016 en el domicilio de Beltrán Gutiérrez, exgerente del PP madrileño y uno de las personas de la máxima confianza de Esperanza Aguirre.

El primero, de color pistacho y con la inscripción "Indra", fue encontrado en un cajón del dormitorio junto a la ropa interior. El segundo, azul y plata y con publicidad del Ayuntamiento de Las Rozas, al fondo de una balda del armario de la misma habitación. Los agentes, que durante tres horas y media registraron la vivienda, también hallaron otros equipos electrónicos —intervinieron un móvil, una tableta, un disco duro y un tercer pendrive—, pero 15 meses después son ambas memorias las que sustentan buena parte de los informes sobre la supuesta financiación irregular del PP que la UCO ha entregado al juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco.

La facturas de Bárcenas retrasaron el registro

La Guardia Civil llevaba pocos minutos de registro del domicilio de Beltrán Gutiérrez —sólo habían anotado en el acta el hallazgo en la entrada de la vivienda de un listín de teléfonos “antiguo” y un estuche con documentación— cuando el contenido de una carpeta azul les obligó a interrumpir la diligencia. Los agentes habían encontrado recibís, certificados de autenticidad de obras de arte y un sinfín de facturas a nombre de Luis Bárcenas y su esposa, Rosalía Iglesias. Las poco convincentes explicaciones que dio en ese momento la mujer de Beltrán Gutiérrez —alegó que se referían a la restauración de obras de casa de su madre— llevó a la fiscal Anticorrupción presente en el registro, Carmen García Cerdá, a telefonear al juez Velasco para informarle del hallazgo de dicha documentación y de que podía tener relación con otras investigaciones de la Audiencia Nacional, en referencia al caso Gürtel. El magistrado ordenó que se interviniera, por lo que el registro continuó. Recientemente, todas esas facturas del extesorero y su esposa se incorporaron a la pieza de los llamados papeles de Bárcenas después de que el juez de la Audiencia Nacional José de la Mata los reclamara tras solicitarlo una acusación.

En el primero de estos pendrive, la Guardia Civil localizó carpetas denominadas "elecciones 2007", "proveedores" y "actos del PP en Madrid 2006/2007" en el que se recogían facturaciones, importes sin impuestos y con ellos, y un desglose de los pagos y las deudas que se habían generado. En ese archivo, se recogían todos los mítines celebrados entre el 10 de abril y el 27 de mayo de 2007, así como la forma en la que el PP iba abonando "de manera fraccionada" los mismos. En total, la contabilidad reflejaba pagos por un total 980.133,97 euros. Sin embargo, el mismo documento digital también incluía aquellos cargos que, de manera irregular, eran cargados a otras entidades, como la fundación Fundescam. Entre estos gastos, los agentes destacan varias facturas giradas por empresas como Back RVS y Formaslect, que partir de ese momento centraron buena parte de las pesquisas. Era el primer indicio de la supuesta utilización por parte del PP de Aguirre de empresas interpuestas para facturar gastos electorales.

En este mismo pendrive se localizaron varios correos electrónicos incriminatorios. Uno de ellos, intercambiado por Beltrán Gutiérrez con otro dirigente del PP madrileño, apunta a que en las actuaciones musicales del último mitin de la campaña de 2007, celebrado en el Palacio de los Deportes de la capital, costaron el triple de los 20.000 euros que reflejaba el contrato formalizado. En otro, la directiva de una empresa le preguntaba al entonces gerente del partido de Esperanza Aguirre "a quién tenemos que facturar" los 30.000 carteles electorales que iba a imprimir para la campaña. Acabó pagando Fundescam.

La supuesta contabilidad opaca de los populares madrileños apareció en la otra memoria USB. En ella, la UCO encontró un archivo digital bautizado como "caja 07-08" que, según los informes de la Guardia Civil, refleja "la existencia de una caja b controlada por el gerente del partido que se nutre de fondos opacos y que se destina al pago de proveedores de campaña". En el mismo, aparecen escritas en color negro las cantidades que reflejan las entradas de dinero. En rojo y con el signo menos delante, los pagos. Este archivo contable recoge la entrada de 1.014.375 euros en efectivo. Pese a la elevada cifra, otro archivo denominado "deudas nov 2007" desvelaba que el saldo negativo de esta supuesta caja b del PP después de aquellas elecciones autonómicas de 2007 alcanzó los 873.027 euros.

http://politica.elpais.com/politica/2017/05/19/actualidad/1495213058_246850.html

09. AGUIRRE CAPTÓ 7,6 MILLONES PARA EL DOS DE MAYO... QUE AHORA INVESTIGA LA UCO

La expresidenta de la Comunidad está en el foco de nuevas investigaciones de la Guardia Civil por la presunta utilización de una entidad sin ánimo de lucro para pagar campañas electorales

La fundación que creó Esperanza Aguirre en 2007 para celebrar el bicentenario del levantamiento contra Napoleón, la Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad, llegó a gestionar un presupuesto de al menos 7,6 millones de euros. El dinero salió de subvenciones públicas de su propio Gobierno regional y de donaciones de la Fundación de Caja Madrid, controlada también en esos momentos por el PP madrileño. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y el juez Eloy Velasco sospechan ahora que los máximos responsables del partido también utilizaron ese organismo para inyectar fondos en su caja B y están realizando indagaciones para tratar de reconstruir su contabilidad.

Las pesquisas apuntan directamente a Aguirre, que era presidenta regional cuando el consejo de Gobierno de la Comunidad aprobó el 2 de agosto de 2007 constituir la Fundación Dos de Mayo. La exdirigente del PP también se convirtió automáticamente en presidenta del patronato de la entidad y se aseguró de que el resto de puestos del consejo director fueran ocupados por miembros de su gabinete. Entre ellos, el entonces vicepresidente del Ejecutivo regional, Ignacio González, presunto cabecilla de la operación Lezo, que también ocupó el cargo de vicepresidente en la Fundación Dos de Mayo; y el otro dirigente de la plena confianza de Aguirre, el entonces consejero de Presidencia, Francisco Granados, presunto líder de la trama Púnica. Hasta el jefe de gabinete de la expresidenta, Regino García-Badell Arias, tenía un hueco en la cúspide de la fundación, según consta en las memorias de actividad presentadas por la entidad, a las que ha tenido acceso El Confidencial.

La UCO investiga 6,4 millones que transfirió Caja Madrid a una fundación satélite del PP

La Guardia Civil sospecha que el PP de Madrid utilizó la Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad para inyectar fondos de la Fundación de Caja Madrid en sus campañas electorales

En total, de los 14 asientos del patronato, solo había tres ocupados por dirigentes ajenos al Partido Popular: el entonces director de la Fundación de Caja Madrid y exjefe de la Casa del Rey Rafael Spottorno; el expresidente socialista de la Comunidad Joaquín Leguina; y el exalcalde de Aranjuez Dionisio Ballesteros, también del PSOE. Aguirre también trató de incluir en el órgano de gestión a Alberto Ruiz Gallardón, en esos momentos, alcalde de Madrid, pero el exministro de Justicia rechazó la invitación y nunca llegó a tomar posesión del puesto. Su plaza permaneció vacante hasta la misma liquidación de la entidad en 2014, tras quedarse sin subvenciones públicas ni donaciones privadas para poder continuar su actividad.

A pesar de que el principal órgano directivo estaba copado por políticos, la cara visible de la

Fundación Dos de Mayo durante sus siete años de vida fue el catedrático de Historia Contemporánea Fernando García Cortázar. En diciembre de 2007, el Gobierno de Aguirre concedió al ente una primera ayuda de 570.000 euros para financiar los primeros actos programados en 2008 con motivo de la efeméride. Ese año llegó la aportación más considerable. La obra social de Caja Madrid, controlada entonces por Miguel Blesa con el respaldo del PP de Madrid, aceptó convertirse en mecenas exclusivo del bicentenario y transfirió 4.550.000 euros a las cuentas de la Fundación Dos de Mayo.

La última entrada de fondos en la Fundación Dos de Mayo fue en 2010, con una ayuda tramitada por el Ejecutivo de Aguirre por importe de 300.000 euros

En un principio, la entidad tenía que disolverse en 2009, tras concluir todas las celebraciones, pero la expresidenta madrileña decidió mantenerla para convertirla en un foro de pensamiento que defendiera la unidad de España. Así, en 2009, su ejecutivo concedió una nueva ayuda a la entidad de 400.000 euros. Con todo, la ayuda más importante llegó de nuevo de la Fundación de Caja Madrid, con otro donativo de 1.862.000 euros. La última entrada de fondos en la Fundación Dos de Mayo, según la documentación que figura en el Registro Oficial de Fundaciones, se produjo en 2010, con una nueva ayuda tramitada por el Ejecutivo de Aguirre por importe de 300.000 euros. Es decir, que entre 2007 y 2010, el organismo manejó un presupuesto de 7.682.000 euros. Se desconocen los ingresos que consiguió entre 2011 y 2014, el año de su liquidación. Sus responsables nunca los declararon.

La UCO trata de determinar ahora qué hizo Aguirre con esos fondos. De las memorias de actividades de la fundación se desprende que el grueso del dinero se destinó a la publicación de obras y exposiciones itinerantes sobre el levantamiento de 1808. También se organizaron conferencias, conciertos, representaciones teatrales y funciones de 'ballet'. De los 7,6 millones del presupuesto total, 832.000 euros –el 10% del total– se destinaron a la publicación de una sola obra, '1808: el dos de mayo, tres miradas'. La fundación imprimió 500.000 ejemplares. La mitad se distribuyó en centros escolares, 100.000 se repartieron con el periódico 'ABC' y otros 50.000 se repartieron en la Feria del Libro. El resto del dinero también se utilizó, sobre todo, para cubrir gastos de imprenta, para publicar obras como 'Liberales de 1808', 'Relatos después de la batalla', '1808. La memoria alargada', 'Dos de mayo: el grito de una nación', 'Más que libertador' y 'Recuerdo de un tiempo viejo', entre otras.

No todo el dinero habría tenido ese destino. Los expertos en delitos contra la Administración de la UCO sospechan que el PP de Madrid utilizó esos encargos para abonar servicios de sus campañas electorales. Un oficio de la Guardia Civil y un auto del juez Velasco, incorporados ambos al sumario del caso Púnica, revelan que la Fundación Dos de Mayo encargó la impresión de libros y la organización de actos a varias de las empresas de comunicación, publicidad y marketing utilizadas por el PP regional en las elecciones de 2007, 2008 y 2011 para sobrepasar los límites de gasto electoral de forma fraudulenta. Se trata de mercantiles que presuntamente se concertaron con el gerente del partido, Beltrán Gutiérrez, imputado también en Púnica, para rebajar en las facturas el importe real de los trabajos de campaña y para cargar los gastos de la formación a otras organizaciones satélite del PP e, incluso, a proveedores y adjudicatarios de la Comunidad de Madrid.

Rajoy se presentó a las generales de 2008 con 685.000€ en B pagados por la trama Púnica

El sumario del caso Púnica confirma que la red de Francisco Granados generó 685.000 euros no declarados para sufragar parte de los gastos del PP en las elecciones generales de 2008

La mecánica presuntamente utilizada por la primera planta de Génova con la Fundación Dos de Mayo no sería nueva. Como adelantó este diario, la instrucción del caso Púnica ha permitido descubrir que el PP regional utilizó masivamente otra organización sin ánimo de lucro creada por el propio partido, la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (Fundescam), para desviar subvenciones públicas y donaciones ilegales de empresarios a su contabilidad.

El engaño era sencillo y fue empleado por el PP durante años. Fundescam abonaba facturas a proveedores por conceptos relacionados con sus fines estatutarios. De ese modo, demostraba a las autoridades qué había hecho con las ayudas que le habían concedido. Pero lo cierto es que esas facturas eran completamente falsas. Ocultaban trabajos efectuados para el PP por esos mismos proveedores en campañas electorales. Fundescam actuaba así como un simple

intermediario. Pagaba deudas de la formación sin que el dinero tuviera que pasar ni siquiera por las cuentas de Génova. La UCO mantiene ahora que la Fundación Dos de Mayo habría sido instrumentalizada por la formación para ejecutar la misma operativa.

http://www.elconfidencial.com/espana/2017-05-21/aguirre-capto-7-6-millones-con-la-fundacion-que-investiga-la-uco-por-desviar-dinero-al-pp_1385303/

10. IMPUTADO EN 'PÚNICA' EL EMPRESARIO AL QUE EL GOBIERNO DE AGUIRRE ENCARGÓ GESTIONAR EL MAYOR PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA

El administrador de Dusa, que no tuvo rivales en el concurso convocado en 2006 por Arpegio, reconoció en la Asamblea de Madrid que en ese momento tenía "seis o siete empleados" y "no estaba preparado"

Pese a ello, se alzó con el contrato y terminó cobrando seis millones por gestionar el mayor plan madrileño de inversiones, el Prisma, controlado por Francisco Granados

El empresario se incorporó como vicepresidente a una fundación lucrativa panameña a los tres meses de que Dusa se alzara con la adjudicación pero dice que los fondos de esa entidad eran de uno de sus clientes históricos

Adolfo Fernández, administrador de Dusa, la empresa que en 2006 se alzó con la gestión de todas las licitaciones del Prisma, un multimillonario plan de inversión pública madrileña articulado por la sociedad pública Arpegio bajo control de Francisco Granados y dotado con 600 millones, acaba de engrosar la lista de imputados de la Operación Púnica. Los indicios recabados desde el inicio del caso apuntan a que fondos del plan Prisma se desviaron para abonar gastos electorales del PP.

El empresario, que en una breve conversación telefónica con infoLibre invocó este lunes el secreto del sumario para eludir pronunciarse sobre el paso dado por el juez Eloy Velasco, compareció hace seis meses en la Asamblea de Madrid. Ante la comisión de investigación sobre la corrupción, Fernández reconoció el 18 de noviembre varios hechos: que antes de lograr el contrato para gestionar las licitaciones del plan Prisma -600 millones para infraestructuras- Dusa tenía "seis o siete empleados". Que él mismo consideraba que "no estaba preparado para afrontar" un encargo de esa magnitud. Y que como nadie más acudió al concurso se hizo con el contrato, que según su versión cumplió correctamente al contratar a una treintena de técnicos y que mediante prórrogas y ampliaciones terminó reportándole seis millones a Dusa. Gracias a ese contrato, los ingresos de la compañía se multiplicaron por diez en un año.

Fernández sostuvo en varias ocasiones que jamás conoció personalmente a Francisco Granados.

Administrador de Dusa y otras sociedades de gestión, el empresario presidió el Tribunal Económico Administrativo del municipio madrileño de Pozuelo de Alarcón hasta hace unas semanas. Accedió al cargo cuando la actual presidenta de la Asamblea de Madrid, Paloma Adrados, ocupaba la alcaldía (2011-2015). Pero, según Fernández, solo después de obtener ese puesto supo que tenía vínculos personales con Adrados: "Veníamos del mismo colegio y teníamos amigos comunes". Antes -dice- no la conocía. "Dimití del tribunal económico, no me ha destituido nadie". Fue lo único que Fernández accedió a decirle a este diario tras su imputación en Púnica.

El contrato para la gestión del Plan Prisma 2006-2007 se formalizó el 31 de marzo de 2006. Tres meses después, quedó inscrita en el Registro de Panamá una fundación lucrativa bautizada como Asiak y en la que Fernández asumió el cargo de vicepresidente. En su comparecencia ante la Cámara madrileña, Fernández demoró su respuesta cuando el diputado de Podemos Miguel Ongil le preguntó si había declarado a Hacienda "la sociedad que tiene en Panamá". El Diario de Sesiones de la Asamblea transcribe así su contestación: "¿Yo, en Panamá tengo una sociedad? Yo, en Panamá, no tengo ninguna sociedad, ¡ninguna! A ver, yo no sé qué cargo puedo tener en una fundación de un cliente mío en Panamá". Más adelante, se extendió en sus explicaciones para asegurar que los fondos custodiados por esa fundación pertenecen a uno de sus clientes históricos. Y que, al no tratarse de fondos de su propiedad,

no se ha visto abocado a declarar nada ante la Agencia Tributaria.

Fernández, con quien este diario mantuvo dos conversaciones en noviembre de 2016, proclamó en cambio de forma tajante que Dusa le pertenece en su totalidad.

Dusa se hizo con la adjudicación gracias a que ninguna otra empresa acudió al concurso convocado por la empresa pública Arpegio y para cuya presentación de ofertas solo hubo 15 días de plazo, como recordó la socialista Nani Moya durante su interrogatorio a Fernández en la citada comparecencia.

Un tercer diputado, César Zafra, de Ciudadanos, formuló una pregunta a la que Fernández respondió con evasivas. ¿Había prestado ya Dusa el tipo de servicios que implicaba el contrato que le adjudicó Arpegio? "Para otras empresas, sí, claro", contestó Fernández. Y Zafra le pidió entonces que le dijera "alguna". Y estas fueron las palabras que, como recoge el Diario de Sesiones, articuló Fernández: "No sé... Por ejemplo... No sé. Ahora mismo no recuerdo, porque, la verdad... Pero, vamos, yo he trabajado para el Ayuntamiento de Guadarrama. Una empresa privada, que en aquel momento... Esto era en el término municipal de Ribatejada... Era una empresa privada, que había que hacer una junta de compensación. En otras juntas de compensación... Pero, vamos..."

Un auténtico maná

Para Dusa, el contrato de Arpegio fue un auténtico maná. La compañía decuplicó sus ingresos -pasaron de los 291.351 euros de 2005 a los 3.383.858 de 2006- y disparó su beneficio neto: los 39.350 euros de 2005 se convirtieron en 234.605. Al año siguiente, 2007, cuando las prórrogas y un contrato complementario mantuvieron la gestión del Prisma en manos de Dusa, sus cuentas evolucionaron todavía mejor: computó ingresos por 4,5 millones y beneficios después de impuestos por 572.349 euros. Otorgado a dedo en diciembre de 2006 por 618.000 euros, ese "contrato complementario" no era tal, recalcó la socialista Moya, sino una adjudicación por completo novedosa cuya informe jurídico de justificación o no existe o ha desaparecido.

Solo en 2006, Arpegio pagó 800.000 euros a Over Marketing, mascarón de proa de un entramado de empresas de publicidad cuyo propietario, como desveló infoLibre, ya ha confesado que obtenía contratos amañados. No le pagaba comisión a los cargos públicos que le beneficiaban pero "quizá el beneficio que pudieran obtener" era que "no les facturasen las totalidades de las campañas". Así lo aseguró en 2012 ante la Fiscalía Anticorrupción y el juez del caso Palma Arena, José Castro, en una declaración ya incorporada al sumario de Púnica.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/23/imputado_punica_empresario_que_gobierno_aguirre_encargo_gestionar_mayor_plan_inversion_publica_65395_1012.html

11. EL PP DE MADRID "QUEBRÓ" CON SU CAJA B "EL PLURALISMO POLÍTICO"

Un informe de la UCO concluye que el PP compareció tan dopado "al menos" a las elecciones de 2007, 2008 y 2011, que "atentó" contra "el necesario equilibrio en la concurrencia electoral" Los agentes apuntan a Ignacio González, al extesorero José Ignacio Echeverría y al exgerente Beltrán Gutiérrez, a quien le fue incautado el pendrive clave con la caja b

Nunca antes la Guardia Civil había sido tan concluyente en un informe, sobre la caja b del Partido Popular o de cualquier otro partido. El sumario de la pieza de la financiación ilegal del PP de Madrid dentro del sumario de la Púnica, contiene un minucioso informe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil en el que los agentes no solo dan por sobradamente acreditada la "contabilidad soterrada" o "b" del partido "al menos" en las elecciones regionales de 2007 y 2011, y las generales de 2008, sino que los agentes sostienen que con ese exceso de financiación, el Partido Popular rompió las reglas del juego democrático.

En concreto, los agentes dicen que "el examen y análisis de la abundante documentación incautada en el domicilio y despacho de Beltrán Gutiérrez ha puesto de manifiesto una contabilidad b de gastos electorales que revela la superación sistemática de los límites de gasto electoral, así como numerosas irregularidades, muchas de ellas de relevancia penal, que suponen una profunda quiebra de las normas que regulan el régimen electoral y que atentan contra los principios que pretenden salvaguardar como son el necesario equilibrio en la

conurrencia electoral y con ello un grado aceptable de pluralismo político”.

Para ello, el PP contó con “la articulación y colaboración de un entramado empresarial que servía para la puesta en práctica y enmascaramiento de los servicios de campaña” electoral.

Esa contabilidad b fue hallada en dos pendrives del exgerente Beltrán Gutiérrez, de colores pistacho y azul, que ha sido contrastada con información de la Agencia Tributaria, por los registros practicados, e información de cuentas bancarias.

Así funcionaba la caja b

Los agentes han confirmado diversas fórmulas de financiación ilegal del PP de Madrid. Sostienen que por una parte, se financiaba con la aportación de “dinero en efectivo de procedencia desconocida” desde su caja b. Además, empleaba a la fundación Fundescam para pagar a proveedores del PP mediante facturación falsa. Las fórmulas de ingreso de Fundescam para poder ejecutar los pagos era las aportaciones de empresarios; el desvío de fondos de subvenciones abonadas por la Comunidad Autónoma de Madrid, y hasta un convenio con la Fundación Caja Madrid.

El informe revela que hasta pagaron en negro a 12 mariachis para un acto de Esperanza Aguirre en Valdemoro, y cómo gran parte de los mítines de la expresidenta, se pagaron en todo o en parte con dinero b.

Los agentes concluyen que los hechos son constitutivos de delitos electorales, de malversación y falsedad documental; y los principales responsables de su comisión, a su juicio, serían el exgerente Beltrán Gutiérrez; el extesorero José Ignacio Echeverría; el exsecretario general, Francisco Granados; y el expresidente de la Comunidad de Madrid y director de campaña en 2007, Ignacio González, quien además desvió de forma fraudulenta según la UCO una subvención a Fundescam, para que acabara sufragando pagos electorales del PP de manera irregular.

http://cadenaser.com/ser/2017/05/16/tribunales/1494947614_317391.html

12. DIMITE EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE TRAS LOS REGISTROS PRACTICADOS POR LA UCO EN SU DESPACHO EN EL MARCO DE 'PÚNICA'

El magistrado instructor ha ordenado el registro para obtener información relacionada con la etapa en la que ejerció como consejero delegado de Arpegio

Un total de doce personas comparecerán como investigadas a partir de junio

El viceconsejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Miguel Ángel Ruiz, ha presentado este martes su dimisión tras resultar investigado en el marco de la trama Púnica, por su etapa en Arpegio, donde fue consejero delegado. El magistrado de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha ordenado este martes siete registros, entre ellos el despacho del recién dimitido viceconsejero.

Según han informado fuentes del Gobierno regional, Miguel Ángel Ruiz ha recibido este martes un auto formal de investigación dictado por el Juzgado Central de Instrucción número 6, donde “no se refiere a ningún hecho derivado de sus actuales responsabilidades como viceconsejero, sino a actividades desempeñadas en los órganos de dirección de Arpegio, durante legislaturas anteriores, coincidiendo con el mandato de Esperanza Aguirre”.

Las mismas fuentes han señalado que aunque el auto de investigación es completamente ajeno a la labor que desempeña actualmente en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, Miguel Ángel Ruiz ha presentado esta misma mañana, de forma voluntaria, su renuncia al cargo de viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, así como de vicesecretario Territorial del PP de Madrid.

La presidenta del Gobierno regional, Cristina Cifuentes, ha aceptado la dimisión, en aplicación del Código Ético de los altos cargos del Gobierno regional, así como del Código Ético del Partido Popular de Madrid.

Hace seis meses, el exconsejero delegado de Arpegio compareció en la comisión de investigación sobre corrupción en la Asamblea de Madrid donde justificó una factura de 16,5 millones de euros en promoción que la empresa pública dedicada a la gestión del suelo y del Plan Prisma cargó a dicho plan, y que incluía, entre otras cosas, un gasto de 3,3 millones de euros en primeras piedras.

Por otro lado, aseguró que por lo que pudo observar como presidente de la Mesa de Contratación de PRISMA, desde diciembre de 2008 hasta marzo 2011, "los procedimientos se hicieron de forma transparente, no se hicieron procedimientos negociados, había o contratos menores o abiertos, en los que el pliego era 60 por ciento precio, 40 por ciento la cuestión técnica".

Por ello, indicó que no podía afirmar lo que sostiene el juez Eloy Velasco, en relación con el control por parte del Francisco Granados en la Mesa de contratación. También aseguró desconocer si se han producido mordidas.

El magistrado de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha ordenado este martes siete registros, entre ellos el despacho del recién dimitido viceconsejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid Miguel Ángel Ruiz, en el marco de la trama Púnica y en concreto de la pieza en la que se investigan presuntas irregularidades detectadas en la gestión del exsecretario general del PP de Madrid Francisco Granados y sus colaboradores con las empresas públicas Arpegio y Fundación Arpegio 2.

Según informan fuentes jurídicas, los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil han practicado siete registros, algunos de ellos en despachos de abogados. En lo que respecta al exviceconsejero del gobierno regional, el magistrado instructor ha ordenado el registro para obtener información relacionada con su etapa en la que ejerció como consejero delegado de la sociedad pública Áreas de Promoción Empresarial (Arpegio).

Según las mismas fuentes, un total de doce personas comparecerán como investigadas a partir de junio ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional por su implicación en esta pieza número 13 de la trama que estalló en 2014 y cuenta con más de un centenar de personas imputadas por participar en presuntos contratos fraudulentos en materia de urbanismo y obras públicas.

Irregularidades en Arpegio y Prisma

El pasado mes de julio, el instructor del caso Púnica solicitó a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno de la Comunidad de Madrid documentación relativa a los consorcios urbanísticos desarrollados por la empresa pública de gestión de suelo Arpegio y los dos Planes del Programa Regional de Inversiones y Servicios (PRISMA) que llevó a cabo la Comunidad de Madrid entre 2006 y 2010 al sospechar que dichas operaciones fueron planeadas por Granados como un sistema para obtener beneficios ilícitos.

El magistrado actuó a requerimiento de la Fiscalía, que fundó su petición en las declaraciones en las que el exsocio de Granados David Marjaliza, reveló el pago de comisiones por contratistas y promotores para acceder a las obras de los 22 consorcios urbanísticos de Arpegio y los dos planes Prisma de la Comunidad de Madrid sobre los que ahora se centra la investigación.

Los citados planes, dotados con 1.000 millones de euros según el juez Velasco, "se llevaron a cabo bajo la espera de dominio de Francisco Granados como presidente de las Mesas de Contratación, en persona o por delegación". Su dominio sobre las decisiones de adjudicación, según Velasco "era absoluto y fue algo buscado desde el momento inicial de redacción del convenio".

El sumario de la trama también recoge un informe de la UCO del pasado año según el cual el presunto cabecilla de la Púnica y su mujer enviaron en 2006 y 2007 cestas de navidad a familiares y compañeros de trabajo por un importe de 100.000 euros y que cargaron a Arpegio durante la etapa en la que Granados ejercía como consejero de Presidencia, Justicia e Interior y presidente de Arpegio.

El informe puso de manifiesto que, aprovechando su cargo como presidente de Arpegio,

Granados indicó al personal competente de la empresa pública las instrucciones oportunas para que la liquidación de las facturas de dichos regalos se hicieran con cargo a la misma, con el consiguiente perjuicio para las arcas de dicha sociedad, según el informe.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/16/el_juez_velasco_ordena_siete_registros_marco_punica_entre_ellos_despacho_del_viceconsejero_medio_ambiente_65118_1012.html

13. GRANADOS HABLABA DE "LIBROS" O "BOMBONES" PARA REFERIRSE A LAS DONACIONES DE DINERO NEGRO PARA EL PP

En una conversación grabada por la UCO, el cabecilla de la Púnica "hace alusión a una devolución de libros, en la llamada anterior hablan de bombones. Todo parece indicar que el intermediario habría retenido dinero", especifican los agentes de la Guardia Civil. Los agentes también aluden a Julio Gutiez, administrador de la empresa Mira Detectives, que presuntamente espía al expresidente madrileño Ignacio González en su viaje a Colombia por encargo de OHL, "una empresa adjudicataria de contratos públicos".

El presunto cabecilla de la trama Púnica, el exconsejero madrileño Francisco Granados, ejerció de intermediario entre los empresarios que realizaban donaciones en negro y el Partido Popular de Esperanza Aguirre, según consta en un informe de 9 de febrero de 2016 de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil al que ha tenido acceso infoLibre.

En concreto, Granados realizó esa función de "intermediación" con el también excargado del PP Pedro Núñez Morgades, que fue delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid entre los años 1996-2000. Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid años 2001-2006 y concejal del PP del Ayuntamiento de Las Rozas entre 2007 y 2011.

En una conversación grabada por la UCO, Granados "hace alusión a una devolución de libros, en la llamada anterior hablan de bombones. Todo parece indicar que el intermediario habría retenido dinero que habría que entregar a un tercero, expresando su temor a que puedan pensar que ellos se han quedado el dinero", especifican los agentes de la Guardia Civil.

En el mencionado informe, la UCO también alude a Julio Gutiez, administrador de la empresa Mira Detectives, que presuntamente espía al expresidente madrileño Ignacio González en su viaje a Colombia. Según los agentes, este espionaje lo habría abonado OHL, "una empresa adjudicataria de contratos públicos".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/16/las_grabaciones_ucu_destapan_las_gestiones_granados_para_cobrar_lo_que_ha_recibido_los_libros_los_bombones_65141_1012.html

14. INVESTIGADAS LAS CUENTAS SUIZAS DE TRES IMPUTADOS EN PÚNICA POR PAGOS A GRANADOS

Se trata de Eduardo Larraz, consejero delegado de la empresa pública Arpegio, su esposa y el propietario de la mercantil Dusa, Adolfo Fernández.

La Guardia Civil ha localizado en varias entidades financieras de Suiza cuentas abiertas a nombre de, al menos, tres imputados en el caso Púnica. Se trata Eduardo Larraz, quien fuera consejero delegado de la empresa pública Arpegio, su esposa y el propietario de la mercantil Dusa, Adolfo Fernández, adjudicataria de millonarios contratos de la Comunidad de Madrid. Dos fueron abiertas hace menos de un año. La UCO investiga si a través de ellas se realizaron pagos a Francisco Granados o le permitieron ocultar su "elevadísimo patrimonio".

La investigación del caso Púnica vuelve a mirar hacia Suiza. La Guardia Civil ha localizado en entidades financieras del país helvético varias cuentas bancarias a nombre de Eduardo Larraz Riesgo, que fuera consejero delegado de la empresa del suelo de la Comunidad de Madrid Arpegio entre los años 2004 y 2008; su esposa, María de los Ángeles de Diego Suso, y el dueño de la empresa Análisis y Gestión de Desarrollos Urbanos SA (DUSA), Adolfo Fernández Mestre, contratista de la Comunidad de Madrid. Las pesquisas han permitido determinar que al menos dos de estos depósitos fueron abiertos por el matrimonio hace menos de un año en el Julius Bar & Co Ag Bahnhofstrasse de Zurich, aunque ya tenían otros en el país helvético con anterioridad.

El juez Eloy Velasco remitió una comisión rogatoria a las autoridades de Berna para recabar nuevos datos sobre “los movimientos bancarios” de ellos poco antes de abandonar el pasado jueves el Juzgado Central de Instrucción 6. Anticorrupción ha anunciado que solicitará una ampliación en los próximos días. Los tres titulares de las cuentas fueron imputados el pasado el pasado 16 de mayo, el mismo día que la Unidad Central Operativa (UCO) y la Fiscalía Anticorrupción sometían a un exhaustivo registro a la empresa pública ante la sospecha de que el “elevadísimo patrimonio” que la investigación adjudica a Francisco Granados proviene en su mayor parte de la adjudicación irregular de contratos de Arpegio.

Las sospechas sobre la empresa pública se remontan a julio del año pasado. Entonces, el juez Velasco dictó dentro del caso Púnica un auto en el que reclamaba a la Comunidad de Madrid abundante documentación de Arpegio y del plan regional de inversiones Prisma, gestionado por la empresa pública. Con aquella información, la Agencia Tributaria elaboró un informe en el que se apuntaba la posibilidad de que buena parte de la fortuna ilícita supuestamente obtenida por Granados procediera, precisamente, de estos amaños. Hacienda también descubrió la existencia “de un flujo de fondos hacia cuentas abiertas por Adolfo Fernández”, el dueño de la empresa Dusa, en Suiza.

Pago de comisiones

Con estos nuevos datos, el juez Velasco dictó el pasado 24 de mayo un auto en el que incidía en la existencia de indicios de “pago de comisiones por contratistas y promotores para acceder a las obras de los 22 consorcios urbanísticos de Arpegio y los dos planes Prismas”. Unos programas que, recalca, estuvieron “bajo la esfera de dominio de Francisco Granados como presidente de la Mesa de Contratación, en persona o por delegación” y en los que se manejaron fondos cercanos a los 1.000 millones de euros.

En ese auto, el magistrado autorizaba a la Guardia Civil a acudir de nuevo a la sede de Arpegio el pasado jueves para reclamar el expediente con los documentos originales de la adjudicación a Dusa, la empresa de Adolfo Fernández, el 31 de marzo de 2006 de un contrato de “consultoría y asistencia técnica para la gestión integral de las licitaciones públicas” por un valor de 4,5 millones de euros. Este contrato fue posteriormente prorrogado en cinco ocasiones. La mercantil se hizo también con otras dos adjudicaciones que elevaron a 9,8 millones de euros lo que recibió de Arpegio en la etapa de Granados.

Una empresa en las Islas Vírgenes

No es la primera vez que el nombre Eduardo Larraz se ve salpicado por un escándalo financiero con vínculos en paraísos fiscales. En 2013 salió a la luz que él y su esposa tuvieron una sociedad en las Islas Vírgenes Británicas que, según un informe confidencial de 2010 de la empresa intermediaria Commonwealth Trust Limited, tuvo “un desconocido origen de los fondos”. Antiguo director de Gabinete de Celia Villalobos en el Ministerio de Sanidad, Larraz también declaró como testigo en el sumario del caso Gürtel para asegurar que a Arpegio llegaban “órdenes políticas” desde la Consejería de Deportes que encabezaba el hoy procesado Alberto López Viejo para que se pagasen determinados contratos.

http://politica.elpais.com/politica/2017/05/18/actualidad/1495094214_410346.html

15. EL SOSPECHOSO MERCEDES DE LA AMIGA DE GRANADOS

Un informe de la UCO detalla cómo un coche de 30.500 euros acabó en manos de una colaboradora del político

El último informe de la Guardia Civil en el caso Púnica que Eloy Velasco recibió en el Juzgado Central de Instrucción 6 antes de abandonarlo no trataba de financiación del PP ni de contratos públicos amañados. Es un documento policial de 11 folios en el que la Unidad Central Operativa (UCO) detalla las gestiones realizadas en los últimos meses para desentrañar el misterio de quién pago realmente un vehículo Mercedes Benz SLK200 Kompressor que desde 2006 utiliza María Victoria Cristóbal Araujo, exasesora de prensa de Esperanza Aguirre en la primera campaña de ésta a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y que con Francisco Granados en la Consejería de Presidencia encabezó la Agencia Madrileña de Emigración.

El informe, fechado el 8 de mayo, concluye que los 30.500 euros que costaba el vehículo no

salieron de las cuentas bancarias de su actual propietaria, sino que presuntamente los pagó un empresario de Valdemoro, Ramiro Cid, ya imputado en la causa. La Guardia Civil concluye que el automóvil fue una "contraprestación" más del constructor a Granados por sus supuestos favores urbanísticos. Éste había hecho que el coche fuera puesto a nombre de ella, a la que la Guardia Civil califica de "persona de su confianza". EL PAÍS se puso en contacto telefónico con María Victoria Cristóbal para recoger su versión, pero rechazó hacer declaraciones. Hasta la fecha no ha sido llamada a declarar por el juez.

Las sospechas sobre el vehículo se remontan al 27 de octubre de 2014, pocos días después de las primeras detenciones de Púnica. Ese día, la UCO registró la sede en Madrid de la empresa Obras y Vías SA, propiedad de Cid. Entre la documentación intervenida, había cuatro tablas en las que aparecían listados de vehículos con indicación de la sociedad a la que supuestamente pertenecía cada uno y los usuarios. El Mercedes figuraba en todos a nombre de la constructora y con "Victoria" o "Viki" como conductora.

Sobre el piso, la UCO destaca que la que la colaborada del político adquirió en julio de 2008 una vivienda con plaza de garaje en la calle Argensola, de Madrid, por 400.000 euros a Vicifdem Proyectos SL, otra sociedad de Ramiro Cid. Sin embargo, en este último informe entregado al juez Velasco no ahonda en las circunstancias de dicha adquisición.

Los agentes iniciaron un rastreo sobre el origen del automóvil. Así, constataron que fue importado desde Alemania a finales de 2005 por Car Valdemoro SL, empresa también vinculada a Cid, y que fue puesto en mayo de 2006 a nombre de María Victoria Cristóbal. Todo ello, supuestamente tras abonar 30.500 euros, según una factura. Sin embargo, el análisis que los agentes hicieron de las declaraciones del concesionario al fisco reveló que dicha cantidad nunca entró en sus cuentas y que sólo aparecía un ingreso de 5.400 euros supuestamente realizado por la colaboradora de Granados.

Sin rastro de los pagos

El rastreo que la UCO hizo después de las cuentas bancarias de ésta confirmó las sospechas. "No se localizó ningún movimiento que coincida o se aproxime, tanto en la cantidad como en fecha, con la factura de compra del vehículo emitida por Car Valdemoro (30.500 euros) así como tampoco con los 5.400 euros", destaca el informe. A ello añade un dato: el teléfono de contacto que aparecía en la póliza de seguro hasta 2011 —cinco años después de que la exasesora de Granados lo comenzara a conducir— era de una de las sociedades del Ramiro Cid.

La UCO recuerda que una mecánica similar a la detectada en este caso se produjo con otro vehículo: un Mini Cooper que utilizaba la mujer de Granados, María Nieves Alarcón, también imputada, y que fue destruido en el garaje de la pareja por un incendio provocado. Este automóvil también mereció un informe de la Guardia Civil que concluyó que era una "dádiva" del mismo constructor y que se intentó camuflar con "facturación falsa".

Faes, Aznar y el piso de 400.000 euros

La Guardia Civil destaca en su informe como un indicio más del sospechoso origen del Mercedes de la colaborada de Granados una conversación telefónica mantenida por ambos el 2 de julio de 2014, cuatro meses antes de la detención del primero. En la misma, además de constatarse la estrecha relación entre ellos, se hablaba de un "piso" y un "coche" supuestamente regalados a ella por Granados. María Victoria Cristóbal se quejaba de que el expresidente José María Aznar la quería echar de la fundación FAES, donde ella colaboraba, por temor a que saliera un escándalo "muy gordo de ella" en referencia a estos supuestos regalos.

http://politica.elpais.com/politica/2017/05/27/actualidad/1495913159_687027.html